



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 19 OCT 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

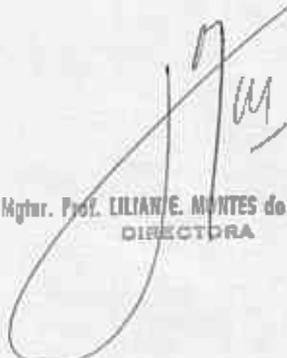
La ficha N° 19-127/09 donde la Profesora Leticia Mónica MUJICA solicita se autorice el reintegro a las horas de nivel Polimodal, con motivo de haber desaparecido la causal que diera lugar a la licencia sin goce de haberes por razones particulares, concedida por Disposición N° 60/09 CUC, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Dar por autorizado a partir del UNO (1) de setiembre de 2009, el reintegro de la Profesora Leticia Mónica MUJICA (MI N° 17.545.471 – Legajo N° 20697) a DIECINUEVE (19) horas de Matemática que reviste con carácter suplente en cargo vacante y efectivo en este Colegio, con motivo de haber desaparecido la causa que diera lugar a la licencia sin goce de haberes por razones particulares, concedida por Disposición N° 60/09 CUC.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 092 


Mgtr. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:


Mgtr. María I. ZARRANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal